

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 F, 69 G, 68 J DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE DEROGA EL LIBRO CUARTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. ...Comisiones Legislativas Unidas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas y reconoce la responsabilidad con la que atienden sus funciones en este Órgano de la Legislatura, asimismo, saluda y da la más cordial bienvenida a quienes dan seguimiento a estos trabajos a través de las redes sociales, muchas gracias a todos.

Celebramos esta reunión en modalidad a distancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con el propósito de iniciar los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias a todos, gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todas mis compañeras y mis compañeros legisladores, vamos a proceder a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL

(Registro de asistencia)

PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de asistencia)

FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se encuentra integrado el quórum y por lo tanto procede abrir la reunión, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Publicas, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día lunes tres de agosto del 2020.

Esta reunión se realiza a distancia y es pública. Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. La Secretaría. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa que Expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, se reforman los artículo 35 de la Ley de Fomento Económico Para el Estado de México, así como el artículo 69 F, 69 G, 68 J del Código Financiero del Estado de México y se deroga el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, presentada por integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. En relación con el punto número 1 solicito a la Secretaría de lectura a la Iniciativa que Análisis de la Iniciativa que expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, se reforman los artículos...

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante, presidenta, adelante diputada Rosario, ¿Diputada me escucha?, creo que hay un detalle técnico Erick, Sí diputada Rosario

C. ERIK PICASSO. Se volvió a congelar, estamos trabajando en ello.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Esta de bien. Le pinche, ya están conectados.

Bienvenida diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Ya estoy nuevamente, ya aquí, estoy en la oficina de aquí de la cámara, tenemos enseguida dos reuniones también, aquí estamos y hay una falla, pero me están auxiliando.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Ya te escuchas bien diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Bien, entonces continuamos o falta compañeros.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. No, ya continuamos, está bien.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Licenciado Domínguez, continuamos.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Sólo para registrar mi asistencia Presidenta, no me podía conectar, sólo para registren mi asistencia.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante Presidenta, registrada su asistencia.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Bienvenida.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Otra vez paso lo mismo Domínguez, Erick.

C. ERIK PICASSO. Sí, señor estamos le digo en proceso de mejorar su imagen y su computadora de hecho estamos cableándola para que no use inalámbrico.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Oye Domínguez, Maestro Domínguez.

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES. A la orden diputado, a sus órdenes.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Puedo ir leyendo la exposición de motivos, porque a mí me toca ya leerla, mientras que la diputada le...

DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene mucha prisa el diputado Adrián, de acabar la comisión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Correcto, correcto que lea.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Finalmente me tiene que dar la palabra.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Adelante, diputado Adrián.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, muy amable.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Es que nos atrasamos, nos adelantamos.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, pero sí ya toca no, la exposición de motivos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. En eso nos quedamos cuando se interrumpió la conexión, la comunicación.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, gracias.

Si me permiten las y los diputados darle lectura.

Gracias.

En nuestra entidad durante el 2018, se obtuvo una derrama económica por visitantes de 22 millones 904 mil pesos, con una afluencia turística de 4 millones 600 mil visitantes y en el periodo 2019, el turismo generó una derrama económica de 20 mil **500 millones de pesos...** México tiene como objetivo desarrollar el turismo en todas sus variantes y retoma los objetivos de desarrollo sostenible en la materia, destacan las estrategias para consolidar y vincular las diferentes áreas gubernamentales que participan en el crecimiento y desarrollo económico, los programas orientados a generar canales de participación social, académica y del sector privado, que mejore la productividad, impulsen la innovación y fortalezcan la competitividad y se plantea ampliar la infraestructura y mejorar las ventajas de la entidad como centro logístico para aprovechar el potencial turístico del patrimonio mexiquense. Nuestra entidad se conforma todos lo sabemos por 125 Municipios, los cuales es importante recalcar que nueve cuentan con la denominación de pueblos mágicos, 22 con la denominación de pueblos con encanto y 4 sitios declarados patrimonio de la humanidad, cuentan con una oferta cultural única, enriquecida por los pueblos indígenas Mazahua, Otomí, Nahuatl, Matlatzinca, Tlahuicas y migrantes de otras entidades del país.

Parte del patrimonio cultural, ...reflejado en las artesanías mexiquenses, elaboradas por hombres y mujeres ordinarios, ...en ellas cosmovisión del entorno y de su vida cotidiana, una vez concluidos los foros organizados por las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal en los que participaron las y los artesanos prestadores de servicios turísticos los servidores públicos y empresarios del sector turístico, nos dimos cuenta de las condiciones en las que se desarrolla el turismo en nuestra entidad y del potencial de nuestros recursos naturales, culturales con los que contamos.

Por lo que, entendemos el turismo en una actividad vital para el territorio mexiquense y lo previsto en el Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, no cuenta con los aspectos que trastocan al turismo y al sector artesanal, por lo que derivado de los foros se vio la necesidad de cambiar la forma de operar y de impulsar el turismo y las artesanías, formulando la Ley de turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México con el objeto de regular las actividades turísticas y **artesanales...** **ambos sectores**, valorar los atractivos naturales, culturales y fortalecer de manera general la estructura empresarial de los destinos por medios de los

empresarios turísticos, artesanas y artesanos con el fin de posicionar a la entidad mexiquense bajo un enfoque de competitividad y sostenibilidad a nivel nacional e internacional.

Esta Ley representa el esfuerzo y la participación de las artesanas y artesanos para contar con el respaldo del Estado y sobretodo de proteger sus artesanías, las propuestas emitidas por el sector artesanal en los foros se consideraron en su mayoría, observando la viabilidad y congruencia del Estado, los y demás entes relacionados con el sector. ¿Hasta ahí vamos bien, sí se escucha bien, Presidenta? Ok continuamos.

Se promueve una sinergia adecuada entre los diferentes niveles de gobierno, asimismo; en el aspecto de la actividad turística, se busca la regulación de ésta y se reconoce en el mismo nivel de importancia para la entidad a las actividades turísticas y artesanales, la ley plantea la filosofía sostenible y accesible que debe de permear en cada una de las formas de hacer turismo en el Estado, con la finalidad de que todos los actores involucrados en el sector emprendan acciones de sostenibilidad y de accesibilidad que hagan posible el turismo para todos.

Se reconocen las diferentes formas de hacer turismo en el Estado de acuerdo con sus características naturales, sociales y potencialidades que se han observado en el territorio y aun a esto se reconoce la figura de excursionista, turista y visitante que atiende a las diferentes actividades que realizan en la entidad con la finalidad de identificarlos nuevamente en las estadísticas que habrán de desprenderse del monitoreo que haga la Secretaría.

Se crea el Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México como órgano de participación inter institucional y ciudadana, plural, colegiado y con paridad de género, de consulta, asesoría y opinión técnica de la Secretaría.

Que tendrá por objetivo proponer la formulación de estrategias y acciones de coordinación y análisis de las políticas y programas, entre las dependencias y entidades de la administración estatal, sector privado, social y académico para lograr el desarrollo sostenible y actividades turísticas y artesanales en la entidad, también se crean los consejos consultivos municipales de turismo sostenible y artesanal.

Uno de los objetivos principales del Consejo Estatal y los consejos municipales, es fortalecer, la participación de los artesanos, los prestadores de servicios turísticos y empresarios en la planeación y ejecución de la política turística y artesanal, estatal y municipal, de esta manera se reafirma la cercanía y compromiso que tiene los municipios con la ciudadanía.

Se establece la creación del Atlas Turístico y Artesanal del Estado de México del observatorio turístico y de las actividades artesanales del Estado de México, del catálogo artesanal mexiquense.

Los catálogos artesanales municipales y los registros del turismo sostenible en la finalidad de fortalecer las estadísticas de la actividad en la entidad, de concentrar las estadísticas e información relativo al sector que emiten otros organismos y entidades federales e internacionales de establecer un sistemas solido de información y difusión de la investigación que realiza el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México y el sector académico de materia turística y artesanal, a través del uso de las tecnologías ... a la vanguardia innovación que el mundo actual exige.

Se fortalece la promoción y fomento al turismo sostenible y de la actividad artesanal, a través de la creación del fondo estatal turístico sostenible y del desarrollo artesanal, el cual será destinado.

a) El fidecomiso y la promoción del Desarrollo Turístico y el Fidecomiso, la Promoción y el Desarrollo Artesanal, de igual forma se establece la capacitación y profesionalización de ambas actividades; principalmente se señala atribuciones que en este rubro ejercerá la Secretaría, así como los derechos y obligaciones de prestadores de servicios turísticos artesanas y artesanos.

Se crearon las casas artesanales, municipales para fortalecer dicha actividad; ya que es necesario que se emprenda que ésta es al turismo y que contribuye también al desarrollo económico de las familias mexiquenses y la entidad, por lo que no debe excluirse y seguir marginada.

Finalmente con esta ley del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, se busca armonizar el marco normativo en materia turística y regular el desarrollo artesanal, en todas sus formas que conlleve al desarrollo de comunidades y garantice los derechos de la población de los trabajadores del sector de los empresarios y de las artesanas y artesanos.

Es por lo anterior, que respetuosamente ponemos a consideración de esta Honorable soberanía, la presente iniciativa de la Ley del Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, para que de considerarlo procedente se apruebe en sus términos.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias, diputado Secretario.

Iniciamos el análisis de la iniciativa; adelante diputada Mercedes.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada solo para registrar mi participación para este análisis.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Claro que sí, ahorita que indique como no, diputada.

Iniciamos el análisis de la iniciativa y la presidencia pregunta a las diputadas y los diputados, si desean hacer uso de la palabra y solicita a la Secretaría registre los oradores, adelante.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias presidenta, la diputada Mercedes Colín, el diputado Tanech. ¿Quién más, perdón?

Diputada Claudia. ¿Quién más?

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputado Adrián, si registra mi participación.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Con mucho gusto diputada Casasola.

Bety, gracias diputada Bety, en lugar número 6 la diputada Anaís.

Perdón es que soy un poco lento, como no tengo secretario aquí, estoy haciéndolo yo he.

Diputado Reneé, en el número 8, diputada María Luisa.

¿Quién más, perdón? Marlon, diputado Marlon, en orden, gracias.

Pregunto, salvo la mejor opinión de todos ustedes, las diputadas y los diputados, les damos un tiempo o lo dejamos libre la participación de todos ustedes, pregunto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Qué opinan los demás compañeros.

Diputado Secretario que sea libre y también me anotas al final, a mí.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muy bien, en el número 9 diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Claro que sí.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Le damos la palabra y también saludamos la presencia de la diputada Mercedes Colín, bienvenida diputada buenos días.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia de las Comisiones Unidas, saludo a las y los integrantes de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Artesanal, Finanzas Públicas, Planeación y Gasto Público, agradezco la atención que nos brinda la ciudadanía mexiquense que nos sigue a través de las plataformas digitales de esta Legislatura.

Inicio mi participación con un reconocimiento para quienes desde la Comisión de Turismo y Desarrollo Artesanal, han procurado incorporar la opinión de los diferentes municipios de nuestra Entidad con la realización de foros regionales mismos que son un excelente ejercicio de parlamento abierto; el Estado de México es una Entidad privilegiada por su riqueza cultural, natural y artesanal

lo que le ha permitido fortalecer e impulsar a la industria turística, lo cual arroja resultados positivos, ya que en promedio anual este sector deja a la Entidad una derrama económica de 21 mil millones de pesos, además de aportar 500 mil empleos.

Por lo anterior, debemos trabajar en un marco jurídico de fácil acceso para los prestadores de servicio; pero que garantice los derechos de los visitantes y permita conservar nuestro patrimonio cultural, gastronómico, natural y artesanal, hoy iniciamos el trabajo técnico para poder dar forma jurídica a todos los argumentos recabados y establecer la viabilidad de las diferentes visiones que sin duda serán la esencia y el espíritu de la ley.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quisiera ser respetuosamente una serie de aportaciones que fortalezcan el trabajo hasta hoy realizado, así como solicitar la participación de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para escuchar sus consideraciones sobre algunos puntos en específico.

El primero de los puntos que consideramos se debe revisar, es sobre la propiedad industrial e intelectual; ya que se encuentran regulados por la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley de Propiedad Industrial, así como los diversos tratados internacionales vigentes como lo cual estaríamos extralimitando nuestro ámbito de competencia.

La segunda de nuestras consideraciones, consiste en la revisión de la congruencia que existe entre el ordenamiento que analizamos y la Ley Federal de Turismo, que establece la facultad de planear, promover y fomentar la acción turística, promueve el turismo social, protege el patrimonio histórico y cultural de las regiones del país, además que establece las formas de coordinación del Gobierno Federal con los Estados y los municipios en la materia, el marco legal del sector turismo comprende una serie de leyes y reglamentos que norman la actividad turística tanto a las dependencias de la administración pública federal como a los prestadores de servicio, así como las formas en que interactúan entre ellos y la coordinación entre los distintos niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipales, para planear y operar los programas políticos y acciones encaminadas a desarrollar el turismo en el territorio nacional.

Nuestra tercera observación está encaminada a los artículos 15 de la Iniciativa, mismos que consideramos se debe revisar las atribuciones que se pretenden dar a los Consejos Estatal y Municipales, pues estos deben de ser de naturaleza consultiva y no ejecutiva, la propuesta de convocar a los funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, va relacionada con nuestra cuarta observación, la cual hace referencia a la viabilidad del fondo estatal turístico sostenible y del desarrollo artesanal plasmado en el capítulo tercero de la presente Iniciativa y que se dividiría en dos fideicomisos para la promoción y desarrollo turístico y la promoción de desarrollo artesanal.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, asume al sector turístico como uno de los pilares para el desarrollo económico de nuestra Entidad, lo que nos obliga actuar con responsabilidad para brindar un marco jurídico a prueba de contingencias, como la que hoy enfrentamos por el COVID-19, o la que enfrentamos en 2009 con la Influenza que fue la gripe H1N1 donde la actividad turística decreció en un 60% hacemos un llamado respetuoso a los diferentes grupos parlamentarios para que se consideren nuestras observaciones y podamos seguir construyendo un Estado de México más próspero y con mayores oportunidades para el desarrollo de la ciudadanía mexiquense.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Rosario tienes tu audio cerrado. PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias, diputada Mercedes, gracias diputado Secretario. Continuamos con la participación de los diputados.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Si tú me permites Presidenta darle la palabra al diputado Tanech.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Claro que sí, con todo gusto.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante diputado Tanech.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muchas gracias, muy buenos días a todos quienes integran las Comisiones de Turismo de Finanzas Publicas de Planeación y Gasto Publico, a quienes siguen la trasmisión, también muchísimas gracias.

Quiero yo compartir algunas reflexiones muy breves, sobre esta nueva ley, derivadas del contraste que observo entre los actuales ordenamientos que enmarcan la actividad turística del Estado y la nueva Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México que presenta, entiendo la comisión.

Lo primero es que el Código Administrativo de nuestra Entidad, en su Libro Cuarto, tiene una visión del turismo como una actividad estrictamente mercantil, su narrativa desde este código intenta normalizar al turismo una actividad adicional a la del comercio capaz contemporáneo y de la insaciable explotación que representa el turismo, visto desde esta visión, lo grave de lo anterior es que dejan de lado en la normativa actual, aspectos fundamentales de lo que tendría que ser el turismo al valor de la cultura y del impacto social que representa visto desde un sentido más humanista, el turismo en mi opinión, no puede verse sólo como una actividad mercantil porque el turismo no solo genera recursos económicos sino que además genera conocimiento mantiene con vida cosmovisiones de los que fuimos antes y recupera elementos amañera de muestra de lo que ...cultura primigenia de nuestra entidad.

Lo anterior, lo menciono porque debo resaltar que la iniciativa que estudiamos, pone en un alto valor en un sentido humanista y coloca el turismo como una actividad desde luego mercantil, pero además defiende a la cultura y a sus generadores que son los artesónanos que además de perpetuar la cultura, la resguardan, esa es una primera reflexión.

La segunda es que me parece digno de resaltar esta nueva Ley que coloca a las artesanas y artesanos, en el lugar que se merecen, esta nueva ley saca del **ostracismo** a los artesanos olvidados en un artículo de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.

Para volverlos protagonistas en equivalencia a los turistas y que aquello que no se enuncia, no se visibiliza y creo que reconozco que en esta Ley a las artesanas y a los artesanos; se les visibiliza, en consecuencia en sus actividades son reconocidas ampliamente con esta iniciativa.

Una tercera reflexión es que me parece adecuado que se armonice o que se corrija más bien, en esta nueva ley la **existencia** de la conceptualización, creo que eran necesario ubicar al turismo como lo sostenible y no como lo sustentable; en los actuales ordenamientos que rigen las actividades turísticas, se mantiene el consejo de sustentabilidad que más bien, este concepto se utiliza para argumentar o para defender alguna posición, en tanto que lo sostenible es soportable en lo ecológico, viable, en lo económico y equitativo en lo social, tal como lo enuncia la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de México.

En conclusión, me parece que desde mi opinión se debe saludar este esfuerzo conjunto de quienes integran la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal, con optimismo por el sentido humanista la reivindicación de las artesanas y artesanos como generadores de cultura de comunidad y de pertenencia a los sitios turísticos de nuestra Entidad y a la armonización conceptual de acuerdo a la nueva tendencia de lo sostenible en el mundo.

Entiendo que esta es una propuesta de quienes integran la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal y en este contexto entiendo que hay consenso entre lo que se plantea, en este nuevo proyecto, en esta nueva ley que regulara, al Turismo en el Estado de México.

Es cuanto agradezco mucho la atención y esta es la opinión que yo tengo sobre este nuevo proyecto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Muchas gracias, diputado Tanech, adelante, diputado secretario.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Diputada Claudia, es su turno.
DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Gracias, diputado secretario.

Buenos días diputadas diputados de la LX Legislatura, pues mi comentario como Grupo Parlamentario del PRD reconocemos las aportaciones y la grande rama que el turismo aporta a nuestra entidad, sin embargo consideramos que por tratarse de una ley y tocar...así como aplicamos, ... que conforman el resultado debe realizarse un estudio exhaustivo sobre la misma, así como solicitar que funcionario y especialistas en la materia se sumen a éste, aunado a ello, la pandemia por el COVID-19.

Ha puesto en evidencia que en el Estado de México, así como otras entidades y países deben de fortalecer y equipar sectores de primer orden y bien el turismo representa una de las actividades más importantes para nuestro país y Estado; debemos priorizar los aspectos de carácter vital, como la salud.

El Grupo Parlamentario del PRD, reafirma su compromiso con las y los artesanos por lo que proponen desarrollar un estudio más sustancioso y dar y dictaminar una ley viable e integral que atienda las necesidades de las y los mexiquenses, así como hacerle sostenible y viable.

Mi punto o mi observación es, nuestra ley va muy avanzada y felicito también a la compañera Rosario, por el impulsamiento de esta ley y a todos mis compañeros que estamos en esta comisión; pero no quisiera que por un puntito a la mejor de economía nos fuera a perjudicar también en nuestra ley, entonces, ese es un punto de vista mío y espero se considere.

Gracias, diputados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias, diputada Claudia.

Adelante, diputado Secretario.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante, diputada Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Sí, hola buenos días todos compañeros, Presidentes con el permiso de ustedes.

Felicito a la compañera Rosario, por la iniciativa.

Quien ya me antecedió la diputada... y diputados Tanech y varios que han hecho observaciones, yo nada más quisiera...si pudiéramos consultar a la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Turismo que nos informen el impacto que tendrá en el presupuesto, qué impacto tendrá en el presupuesto, ya lo que se ha destinado para la creación y el funcionamiento de estas...casas artesanales municipales, la creación de los Consejos Consultivos Municipales y el Consejo Consultivo, como ya podemos saber que de los 125 Municipios de nuestro Estado, más de la mitad de ellos no son turísticos y ...tener acceso a los fondos que sean destinados con la promoción, difusión, capacitación...

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. ...que es la representación del esfuerzo de mis compañeras y compañero, la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez; la diputada Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández; la diputada Claudia González Cerón; la diputada Anais Burgos Hernández; la diputada Nancy Nápoles Pacheco, la diputada Juana Felipa Arias; la diputada María Lorena Marín; el diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez, quienes retomando las... del Sector Empresarial, ha consolidado las necesidades de las artesanas y de los artesanos mexiquenses...que hoy nos está presentando nuestra compañera diputada María del Rosario.

Ente otras cosas crean los Consejos Consultivos Municipales de Turismo... del observatorio turístico y de la actividad artesanal... de los catálogos artesanales...de fortalecer las estadísticas del... de concentrar la estadística e información relativa al sector que emiten otros organismos y entidades... solido de formación que realiza el Instituto de Investigación...del Estado de México, de la misma manera...de las tasas artesanales municipales...inconmensurables al sector... el fortalecimiento de la actividad en comento, deberán de consolidar a través de la armonización del marco normativo turístico y la regulación del desarrollo artesanal en todas sus

formas que conlleve... derechos de las poblaciones, de los trabajadores del sector de los empresarios, artesanas y artesanos.

En definitiva el sector turístico tal y como lo recoge la Carta Mundial de Turismo Sostenible, debe ser un motor mundial que contribuya eficazmente a la reducción de la desigualdad, mover las sociedades turísticas e inclusivas a lograr la igualdad de género, a crear oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Por último, el turismo tiene que asegurar la implantación de...consumo productos y producción sostenibles a lo largo de la cadena de servicios y de actividades, asimismo contribuye a su propia resiliencia, a la recuperación economía mundial mediante la aplicación de una estrategia de des carbonización, junto con la innovación del uso de energías y recursos de transporte, en el transporte y en los sistemas de comunicación, por tal motivo...

(Se corta la transmisión)

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. ...sistemas me puede ayudar con compartir una pantalla que necesito.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Yo te quería plantear lo siguiente diputada María Luisa.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si diputado.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí tú me permites, sería en la lista de los que están utilizando la palabra, la Presidenta le voy a dar la palabra a la Presidenta al último de todos los oradores y ya que te pueda contestar ella la pregunta, te parece o quieres que Erick.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Es que es en razón a la mesa de trabajo diputado es en razón a la Iniciativa la propuesta que yo pretendo nada más es hacer en razón a un articulado que ustedes están manejando en el artículo 35 fracción VI.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Adelante.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Sí diputada Presidenta, perdón.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Diputado Secretario, adelante permitámosle que ella presente lo que considera lo que ya tiene preparado en su participación, continuamos.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Lo que pasa que ella quiere que sistemas le proyecte, no sé si sistemas lo pueda hacer, no se Erick.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Solamente que la... es decir que Erick, seguramente que es el anfitrión del sistema me ayude dándome la oportunidad de habilitar una pantalla es lo único, no lleva mayor ciencia

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Si lo puedes hacer Erick, lo que solicita la diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Si le damos la palabra al siguiente diputado en lo que la diputada le atiende el tema de la pantalla, diputado Adrián.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí así lo hacemos.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputados.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Diputado Francisco Solorza.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias diputado, saludando a todos los compañeros diputados y diputada, yo creo que hay un tema a mí me, como decirlo me parece que es una Ley bastante rica y yo creo que es un elemento que nosotros tenemos que ponerle mucha atención, le preguntaba a la diputada Casasola el tema de cómo afectaría el presupuesto yo creo que nosotros tenemos que impulsar muy claramente este tipo de leyes porque son elementos que están en la perspectiva económica del Estado. El Estado ha venido sufriendo un proceso de desindustrialización el proceso económico una actividad que juega un papel muy relevante es el factor turístico y artesanal ha venido creciendo y ocupando un espacio muy importante en la vida

económica del Estado, por ello me parece que estamos incluso marcando apenas el inicio de una etapa fundamental a través de los consejos, estos consejos que se están proponiendo en esta ley deben ser una base fundamental para el fomento de la actividad económica, esta actividad en la vida. Ahorita esta etapa de la pandemia nos marca muy claramente como el impacto económico del turismo de fin de semana nos ha afectado muy fuertemente en la economía del Estado, entonces nosotros tenemos que impulsar ese tipo de elementos que marca esta ley para que en todos los municipios se desarrollen estos consejos y sirva en un gran escenario de fomento a la actividad, principalmente porque detonan económicamente el proceso de cada municipio.

Yo creo que nosotros tenemos que ponerle mucho énfasis a este punto y celebro mucho que este tipo de elementos se incorporen en la ley.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARIA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Adelante diputado Adrián.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

Si ya tenemos algún avance o le doy la palabra a otra persona.

Adelante diputada Juliana.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, saludo a los presidentes e integrantes de las comisiones que concurren en esta sesión de trabajo, y en general a quienes nos acompañan por medios electrónicos.

Después de meses de trabajo hoy somos testigos de la presentación de la iniciativa de ley de turismo sostenible y desarrollo artesanal del Estado de México, que incorpora las propuestas de los prestadores de servicios turísticos de las y los artesanos que laboran las piezas más bellas, con la inspiración del corazón y de los elementos en su entorno.

Los servidores públicos con su experiencia y el conocimiento de la problemática que enfrentan ambos sectores y del público receptor de los servicios, además de quienes adquieren los productos artesanales propuestas emanadas de los fondos regionales que se hicieron a lo largo y ancho del Estado de México, que sin duda hacen de esta ley la más completa, porque recuera el sentir de todos los actores.

No quiero dar datos ni profundizar en conceptos porque ya fueron analizados a profundidad, sólo quiero manifestar mi beneplácito, porque con esta ley hacemos justicia a sector que durante décadas estuvo en el olvido y que a pesar de su trabajo, que su trabajo es reconocido a nivel mundial, en México los desvalorizamos y los menospreciamos, me refiero a las y los artesanos que en su mayoría pertenecen a nuestros pueblos originarios, son ellas y ellos quienes con su manos mágicas transforman los recursos que la naturaleza les brinda.

Tengo la certeza que esta ley beneficiará a estos artistas de nuestras comunidades y que sus demandas de apoyo para producir, promocionar y comercializar serán atendidas porque la nueva ley los hará visibles y les reconocerá el fruto de su trabajo.

Finalmente felicito a la diputada María del Rosario Elizalde Vázquez, porque fui testigo, ya que condujo a todo un equipo multitudinario de asesores y logró consensar ideas y posiciones que en muchas ocasiones se presenta como una tarea difícil, pero que la diputada Elizalde en conjunto con los integrantes de esta comisión logró conciliar para entregar una propuesta de ley consensada.

Agradezco de antemano también, en especial a mi secretario técnico, al licenciado Ausencio Valencia que siempre estuvo al pendiente todos los miércoles de esos trabajos a realizar.

Es cuanto compañeros.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada Juliana.

Le pregunto a la diputada María Luisa, al parecer Erick no le permite proyecta la información que usted quiere de esta misma forma hacer una apreciación.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Porque no se la manda por Whatsapp y que desde central la proyecte.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias diputada Anaís, ya la mande por correo pero me parece que tiene aquí como algunas complicaciones me dicen que Zoom... para compartir algunas presentaciones, creo que eso es lo que se nos está complicando, pero bueno no la verdad es que está ahí la iniciativa; ya esta verdad; si se ve verdad diputados.

DIP. ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ. Si ya se está proyectando.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias.

El artículo 35, gracias ingeniero, Licenciado Erick.

El artículo 35 se hace una propuesta en la facción VI en esta habla de promover la comercialización directa de las artesanías de la entidad en los mercados regionales, nacionales e internacionales, evitando la intervención de intermediarios.

Lo que yo quisiera sugerir por supuesto sé que han hecho un gran trabajo no sin antes reconocerle a los integrantes de la Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal el trabajo que han realizado, porque me consta como han trabajado y recorrido todo el Estado de México pero solo ponerles a consideración, el hecho de que pudiéramos evitar la palabra “evitando” valga la redundancia, ya que con la creación del fideicomiso que se pretende proponer o que se pretende impulsar, esta creación de fideicomiso podar dar la oportunidad de que se edite la intermediación de gente que de otra manera, como viene cierto de acuerdo al fundamento establecido y según datos de la Unión de Artesanos de **Coyolxauhqui** dice que el 2000% muchas veces el intermediario es lo que terminan ganando del producto establecido o vendido por el artesano, Por eso es proponer que se elimine la palabra “evitar” y por supuesto desaparezca a fin de que podamos solamente que sea el artesano de manera directa con quien genere o quien produzca y que eliminemos el hecho de cualquier intermediario, por lo que refiere a eso.

Por lo que refiere en el artículo 96, un poquito más abajo mi querido Erick; en el artículo 96 establece algunos, quienes habrán, de ser aprobada esta ley, quienes habrán de integrar el Consejo del Fideicomiso, yo solamente con fundamento en la Ley Orgánica, le solicitaría, es el 96.

Le solicitaría que pudiera también además de las figuras que ustedes consideran como el titular de la Secretaría del Turismo, el representante la Secretaría de Finanzas y algunos otros más, que con fundamento al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública, podamos considerar también a un Contralor en ese mismo consejo; seria solamente mis dos comentarios, no sin antes dejar de felicitar todo el trabajo que han venido realizando por supuesto encabezado por la Presidenta Rosario de verdad que es un trabajo inalcanzable.

Pero de verdad que sin duda alguna abra de promover, ayudar y participar; en el desarrollo que se pretende en la economía de este Estado.

Muchísimas gracias por la participación, gracias Erick ya no, aquí está el 96 que aviamos comentado y ahí está la propuesta que se realiza si usted me permite se los abre hacer llegar por escrito a fin de que también pueda contribuir y pueda ser considerada las propuestas del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Muchas gracias por la atención diputados.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, diputada.

Erick si nos permites ya quitar esta página, para podernos ver, adelante Presidenta.

Le informo que ha sido agotado el turno de todas las diputadas y solamente esperamos su comentario.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ Falto yo.

Muchas gracias diputado secretario Adrián Manuel Galicia.

Compañeros diputados, pues miren yo agradecer a quienes ustedes ya mencionaron a todas las personas que participaron en la de los foros en las mesas, en las conferencias, en las reuniones de trabajo.

La verdad que son incontables todos los que aportaron para esta ley agradezco y atiendo las observaciones, sugerencias, todo lo que ustedes han manifestado como observación o como felicitación para el trabajo que hemos realizado y a mis compañeras y compañera de la comisión, a sus asesores, les agradezco todo el respaldo que me han dado y seguiremos trabajando, estamos en la etapa final casi, para poder presentar ya la ley a nuestro Estado de México.

Me gustaría contestar en parte a lo que ustedes ya mencionaron ahorita, porque debe ser aprobada la ley de turismo sostenible y desarrollo artesanal del Estado de México.

PRIMERO. Porque coadyuva al cumplimiento de la agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible de forma particular en los objetivos número 1, poner fin a la pobreza en todas sus formas. En el 8, trabajo decente y crecimiento económico, específicamente en la meta 8.9 que plantea elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales y 12. Producción y consumo responsables, elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y lo productos locales; además de que puede contribuir de manera directa e indirecta en el logro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Así también cumple con lo establecido en el plan de desarrollo del Estado de México, que tiene como objetivo desarrollar el turismo en toda sus variantes y retoma los objetivos de desarrollo sostenible en la materia, destacan las estrategias para consolidar y vincular las diferentes áreas gubernamentales que participan en el crecimiento y desarrollo económico, los programas orientados a generar canales de participación social, académica y de sector privado, que mejoren la productividad, impulse la innovación y fortalezca la competitividad y se plantea ampliar la infraestructura y mejorar las ventajas de la entidad como centro logístico para aprovechar el potencial turístico del patrimonio mexicano.

SEGUNDO. Porque regula de manera integral y holística las actividades turística y artesanal del Estado de México, considerando a ambas como complementarias una de la otra, lo que el Código Administrativo del Estado de México, ni la Ley de Fomento Económico para el Estado de México vigentes establecen.

TERCERO. Porque la filosofía de la ley y de todas las formas de hacer turismo, es con un enfoque sostenible, lo que significa dar un uso óptimo a los recursos naturales conservando la biodiversidad y regeneración de estos, respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y asegurando el desarrollo de actividades económicas viables a largo plazo que reporten a todos los actores beneficios y socioeconómicos bien distribuidos y también con un enfoque accesible, lo que significa promover la prestación de servicios turísticos a todas las personas, incluyendo a las que se encuentran en situación de discapacidad y adultos mayores.

CUARTO. Porque establece la participación directa de los prestadores de servicios turísticos y artesanos a través de foros o de cualquier otra técnica de consulta ciudadana para que la Secretaría escuche y conozca sus necesidades y propuestas a fin de detonar y fomentar programas para el desarrollo de la actividad turística sostenible y artesanal.

QUINTO. Porque crea y regula herramientas que coadyuvarán a la detonación del desarrollo turístico y artesanal de nuestro Estado como el atlas turístico y artesanal, el observatorio turístico y de la actividad artesanal, el ordenamiento turístico del territorio estatal y las zonas de desarrollo turístico sustentable.

SEXTO. Porque establece las distintas formas de hacer turismo en la entidad, reconociendo las aportaciones que los prestadores de servicios turísticos y artesanos realizan al desarrollo económico del Estado de México.

SÉPTIMO. Porque regula de manera detallada la integración y atribuciones del Consejo Consultivo de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, órgano de participación interinstitucional y ciudadana, plural, colegiado y con paridad de género que tiene como función principal la de conocer, sugerir y evaluar los programas, informes y acciones que lleve a cabo la Secretaría. Éste es un órgano colegiado en el que por primera vez participa el Poder Legislativo a través de la Comisión de Desarrollo Turístico y Artesanal y los cargos son honoríficos, tanto del proceso estatal como de los municipales.

OCTAVO. Se crean los consejos consultivos municipales de turismo sostenible y desarrollo artesanal, se regula la figura del director municipal de turismo, ambos deberán promover acciones que beneficien el desarrollo turístico y artesanal en su municipio.

NOVENO. A través de la ley se crea el fondo estatal turístico y de desarrollo artesanal, integrado por los fideicomisos, desde uno, el de la promoción y desarrollo turístico y dos, del de promoción y desarrollo artesanal. Su administración está a cargo del comité técnico, un órgano colegiado del que también participa el Poder Legislativo del Estado.

DÉCIMO. Porque regula de manera integral el desarrollo y actividad artesanal del Estado, rubro tan relevante en el desarrollo económico de la entidad y que sin embargo por años ha estado marginado, aún con la existencia y trabajo del IFAEM, no se ha brindado la atención necesaria y eficaz a las y a los artesanos, quien con sus artesanías aportas identidad cultural, única y singular a los mexiquenses.

Se crean las casas artesanales municipales, con el objetivo de capacitar a personas interesadas, fortalecer, infundir el conocimiento y rescate de técnicas artesanales.

Se establecen las bases para la protección artesanal y propiedad intelectual de los artesanos sobre sus creaciones, quienes deberán recibir asesorías del IFAEM para ello.

DÉCIMO PRIMERO. Porque es una ley vanguardista al considerar las tecnologías de información y comunicación, al establecer que la Secretaría de Turismo deberá dar a conocer todos los programas, informes, acciones y publicaciones en materia turística y artesanal, en la página web oficial y en el observatorio, así como operar una línea telefónica directa, Chad en línea y aplicación para teléfono inteligente de atención al visitante, herramientas tecnológicas que el mundo moderno exige y a las que un alto porcentaje de la sociedad tiene acceso.

De igual forma, es vanguardista considerar como filosofía el enfoque sostenible, ya que es un tema que en la actualidad gobiernos y sociedad debemos atender y considerar en todos los rubros, educativo, económico, cultural y social.

DÉCIMO SEGUNDO. Finalmente, por qué es el producto de la recopilación de necesitados y propuestas de prestadores de servicios turísticos, artesanas, artesanos y servidores públicos y ciudadanía en general, que expresaron en la celebración de los 20 foros realizados en las 20 regiones del Estado. Y por último ya nada más, con qué presupuesto se podrán ejecutar y operar las acciones que establece la ley, en nuestra entidad, durante el 2018 se obtuvo una derrama económica por visitantes de 22 millones.

Bueno, las artesanías generaron también 19 millones; esta derrama económica debe aprovecharse y dirigirse a los propios sectores que la generan, además debe considerarse los recursos que integran el fondo estatal turístico sostenible y de desarrollo artesanal de los que forman parte.

1. El impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje, las aportaciones que realizan los artesanos por concepto de conservación y resguardo de las artesanías a las tiendas y puntos de venta de la Casa de las Artesanías del Estado de México respectivamente, así que debe de considerarse estos recursos en el presupuesto de egresos del gobierno del estado de México para el ejercicio fiscal de cada año, para ser asignados al desarrollo turístico y artesanal y de esta forma ejecutar lo establecido en esta ley que estamos presentando.

Y respecto a la pandemia, nada más quiero agregar, que sí es prioridad del turismo, por la creación de fuentes de empleo, además la pandemia por COVID-19 muchas personas perdieron su trabajo y al reactivar el turismo sostenible es una oportunidad para colaborar en la economía de las familias.

Es cuanto muchas gracias.

Gracias diputado Secretario.

PRESIDENTA DIP. MARIA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Gracias diputado Secretario.

Diputado Adrián.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las once con treinta y seis minutos del día lunes tres de agosto del año dos mil veinte.

Y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.